



BUIN,

10 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3035

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 32635 de fecha 28 de mayo 2019, de Asesoría Jurídica – Fortalecimiento Municipal, y recepcionada en la Unidad de Compras el día 02 de septiembre 2019, se requiere la **Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado para dependencias de Asesoría Jurídica.**
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.29.05.001 denominada "Máquinas y Equipos de Oficina", centro de costo 31.01.02, por un monto de \$500.000.- iva, incluido para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que entre las fechas 02 al 10 de Septiembre de 2019, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-54-L119.
4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.
5. La oferta presentada por la Empresa INGESOL SPA cumplen con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación y el oferente Empresa GCN CLIMA SPA, no presenta oferta económica por lo cual queda inadmisibile.
6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



DECRETO

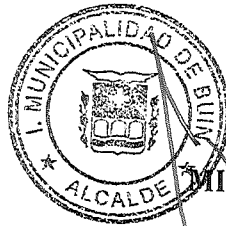
1. Adjudíquese la licitación 2721-54-L119 "**Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado para dependencias de Asesoría Jurídica**" según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **INGESOL SPA**, RUT: , por un monto de **\$314.160.-** (treientos catorce mil siento sesenta pesos) IVA incluido.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.29.05.001**, centro de costo **31.01.02**, denominada "**Máquinas y Equipos de Oficina**".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/PGM/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Jurídica
- Control
- Daf